



19th UN/INTOSAI Symposium
19^e Symposium ONU/INTOSAI
19. VN/INTOSAI Symposium
19° Simposio NU/INTOSAI

28 – 30 March 2007, Vienna, Austria / 28 – 30 mars 2007, Vienne, Autriche
28. – 30. März 2007, Wien, Österreich / 28 al 30 de marzo de 2007, Viena, Austria

Topic/Thème/Thema/Tema

- SYMPOSIUM ON VALUE AND BENEFITS OF GOVERNMENT AUDIT
IN A GLOBALISED ENVIRONMENT •
- SYMPOSIUM SUR LA VALEUR ET L'AVANTAGE DU CONTRÔLE DES FINANCES PUBLIQUES DANS
UN CONTEXTE MONDIALISÉ •
- SYMPOSIUM ÜBER DEN WERT UND NUTZEN
DER ÖFFENTLICHEN FINANZKONTROLLE IN EINEM GLOBALISIERTEN UMFELD •
- SIMPOSIO SOBRE EL VALOR Y LOS BENEFICIOS DE LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA
EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO •

- LA VALORACIÓN DE LAS CUALIDADES Y LOS VALORES “INTANGIBLES” DE UNA ORGANIZACIÓN POR MEDIO DE UN “BALANCE DEL CAPITAL INTELECTUAL”

BASIC PAPER / RAPPORT DE BASE / GRUNDLAGENPAPIER / PONENCIA BASE

prepared by/préparé par/verfasst von/elaborado por

AUSTRIA

En el sector privado, la diferencia entre el valor contable y el valor comercial de las empresas – en el caso de las que cotizan en bolsa, este último viene definido por el índice bursátil – ha brindado la oportunidad de comprobar que no sólo lo que aparece en el balance, sino lo que puede observarse respecto de valores que de él trascienden, puede determinar en igual medida el valor de una empresa. Investigaciones realizadas por instituciones bancarias estadounidenses pretenden incluso demostrar que los activos o valores intangibles han superado hace mucho a los activos “tangibles” que suelen aparecer en los estados financieros, al menos en cuanto a la participación de las inversiones en el PIB (figura 1).

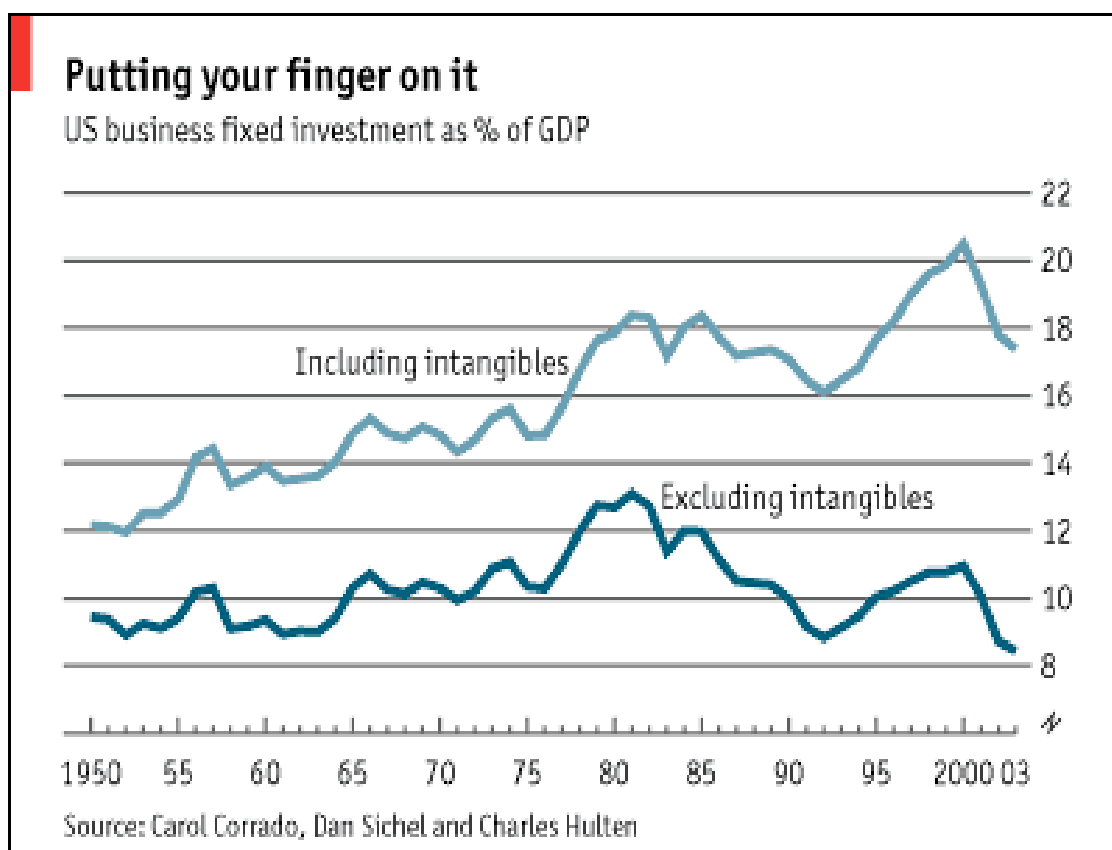


Figura 1. Inversiones de las empresas en los Estados Unidos, con inclusión y exclusión de los denominados activos “intangibles”.

La transformación de todos los organismos de prestación de servicios – lo que es igualmente aplicable a las Entidades Fiscalizadoras Superiores – de autoridades en proveedores de servicios basados en el conocimiento significa que los conocimientos especializados y la pericia son incluso más decisivos para el éxito de una organización que las técnicas de trabajo “duras” consideradas hasta ahora aptitudes clave, y ello debe reflejarse en nuevas formas de análisis y presentación de informes que sean pertinentes.

Abrieron el camino a esos métodos de análisis y presentación de informes las instituciones científicas, por ejemplo, centros de investigación¹, ya que su rendimiento difícilmente puede expresarse en términos económico-empresariales clásicos. Por ejemplo, para una universidad, los criterios del éxito de estudiantes y docentes, como

las publicaciones y su impacto en la comunidad científica, el número de titulaciones del más alto nivel (doctorados) destinadas al mercado nacional o los premios por investigaciones, revisten hoy en día mucha más importancia para su posición competitiva y su rango internacional que “solamente” la cuestión de la correcta administración de sus fondos.

La nueva Ley de Universidades austriaca de 2002 prevé por lo tanto que cada universidad debe pormenorizar su “productividad intelectual” por medio de un “balance del capital intelectual”. (Desde 2006 existe además una norma legislativa detallada, es decir, el reglamento de aplicación²). El balance del capital intelectual constituye la base del contrato de servicios de tres años de vigencia concertado entre el Estado, en calidad de entidad de financiación de las universidades, y cada una de éstas. Como una determinada proporción de la financiación estatal – el objetivo previsto es hasta un 20% - depende de los resultados reflejados en el balance del capital intelectual, se crea así para las universidades un incentivo de competitividad poco habitual en Europa.

Además de las organizaciones de investigación y las universidades, algunas empresas punteras han adoptado el balance del capital intelectual, no tanto como instrumento de presentación de informes, sino más bien como instrumento de planificación y gestión, y en esta esfera organizaciones austriacas han desempeñado un papel pionero. El Banco Nacional de Austria (OeNB) fue el primero del mundo que, en 2003, completó su Memoria Anual con un balance del capital intelectual. En 2001, la siderúrgica austro-sueca Böhler-Uddeholm, presente en el ámbito internacional, fue la primera empresa que se sirvió de este instrumento para sacar a la luz sus activos “intangibles”. El procedimiento se ha ido introduciendo desde 2002, primero en Alemania y luego en otros países europeos y se está extendiendo por todo el mundo. Se calcula que, actualmente, unas 500 empresas utilizan este método de presentación de informes en Europa.

En relación con el tema de la elaboración de balances del capital intelectual, la Comisión Europea presentó en 2006 el informe de un “Grupo de Expertos de Alto Nivel” titulado RICARDIS³, en el que se analizan por una parte los beneficios del balance del capital intelectual y, por otra, se brinda un panorama general de diversos métodos y cuestiones de investigación aún por resolver. El informe constata que, si bien el balance del capital intelectual es un procedimiento nuevo y aún poco consolidado, un método de esa índole será no obstante indispensable para sacar a la luz los “elementos intangibles” de la generación de valor, sobre todo en las organizaciones basadas en el conocimiento.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, por su naturaleza y mandato propios, son organizaciones basadas en el conocimiento, uno de cuyos principales objetivos consiste en aplicar sus propias competencias metodológicas para mejorar las competencias de las entidades auditadas mediante el asesoramiento. El Tribunal de Cuentas de Austria se ha comprometido a aplicar esta estrategia y, en consecuencia, ha puesto en marcha un proyecto cuyo fundamento metodológico es la “norma general y de referencia” del modelo de balance del capital intelectual de Koch y Schneider⁴, el más extendido en Europa. Dicho modelo tiene por objeto presentar la relación entre los parámetros de rendimiento expresables en términos económicos y monetarios y los no monetarios, concepto que se plasma en la expresión “[balance del] capital intelectual”.

El modelo consta de cinco partes que han de “rellenarse” al efectuar el balance del capital intelectual (Figura 4), a saber: 1) Objetivos estratégicos previstos, emanados del mandato (la misión) y del proyecto de futuro (la visión), que constituyen ambas las metas estratégicas del “desarrollo intelectual” de la Organización; 2) la gestión del conocimiento como tarea operacional, para dominar de manera profesional los diversos elementos de este modelo; 3) una exposición del “patrimonio” y las competencias de la Organización, clasificadas con arreglo a las cuatro categorías consideradas “estándar”: “capital humano”, “capital estructural”, “capital relacional” y “capital de innovación”; 4) los procesos y procedimientos más importantes de la Organización, cuyo núcleo esencial lo constituyen el proceso de auditoría y sus subprocesos (Figura 3); y 5) los productos, es decir, los resultados tangibles – en especial financieros – e intangibles, que se mantienen como elemento enriquecedor de todos los colaboradores e interlocutores de la Organización y que en el futuro se irán ampliando continuamente.

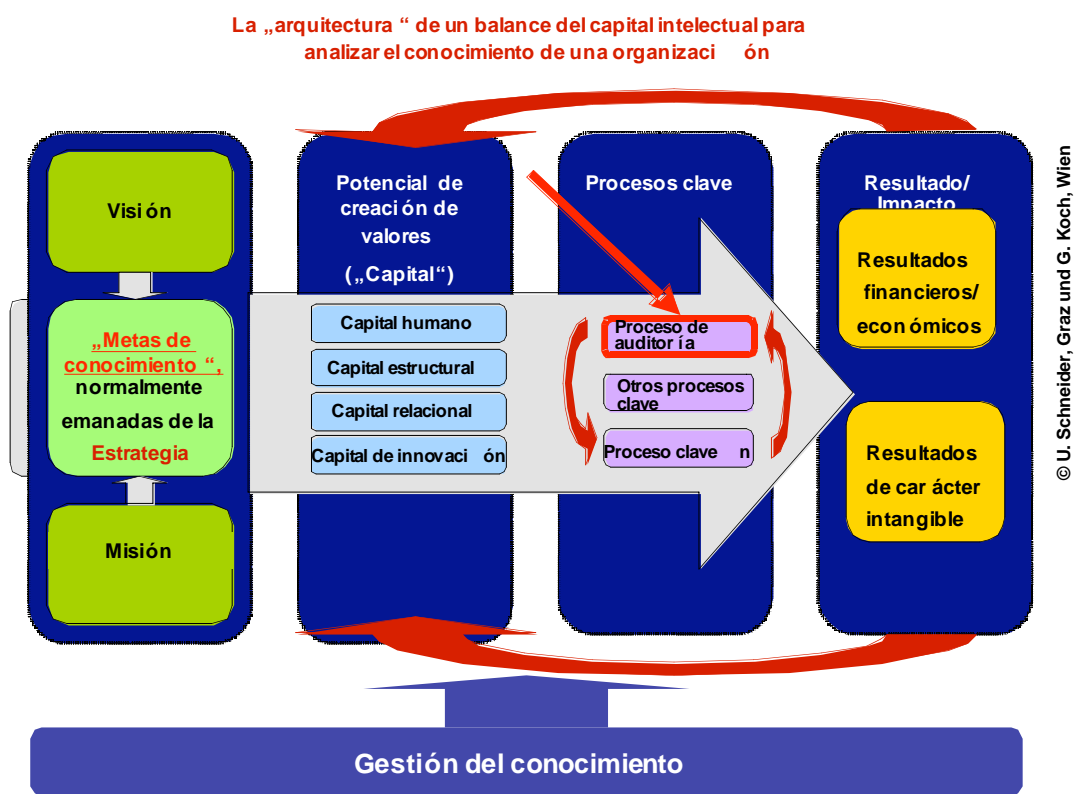


Figura 2. El “modelo marco y de referencia” para elaborar un balance del capital intelectual.



Figura 3: Diagrama detallado de un elemento de un balance del capital intelectual: el proceso clave “auditoría” y sus subprocesos en el Tribunal de Cuentas de Austria.

Estos cinco elementos, de los que la sección representada en la Figura 3 constituye tan solo un aspecto parcial del elemento “Procesos clave”, se presentan en un balance del capital intelectual de tal forma que el mandante del balance del capital intelectual, así como todos los protagonistas e interesados, reconozcan los nexos de interacción y puedan utilizar sus conclusiones como base de futuros procesos estratégicos y de planificación. El balance del capital intelectual tiene por objeto brindar un panorama global de la organización “gestionada por el conocimiento”, es decir, determinar los vínculos en líneas generales y al mismo tiempo mostrar posibles vías de intervención para mejorar el rendimiento en esferas particulares, es decir, en los puntos neurálgicos, o en el conjunto de la entidad.

Los distintos elementos del marco aportado por el modelo, que está dividido en cinco fases, deben “rellenarse” durante un proyecto de elaboración de un balance del capital intelectual. Eso significa en la práctica que cada uno de los elementos y sus subelementos deben definirse respectivamente mediante un conjunto de indicadores, que se cuantificarán en su mayor parte por medio de los datos obtenidos o por obtener y así resultarán mensurables. Cabe clasificar dichos indicadores con arreglo a dos líneas generales:

1. Indicadores que se recaban en cada Entidad Fiscalizadora Superior y forman el conjunto básico para una evaluación comparativa.
2. Indicadores aplicables a una Entidad Fiscalizadora Superior específica, por ejemplo, en función de su posición en el marco del derecho constitucional.
3. Indicadores que se consideran de especial interés en función de conceptos propios de la entidad, pero específicos y de menor interés general.

Por lo que se refiere a la espinosa cuestión de la publicación de los balances del capital intelectual, se preparará por regla general una versión lo más completa posible para uso interno, mientras que la versión publicada representa un extracto autorizado. (Por lo que se refiere a posibles evaluaciones comparativas entre Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel internacional, quedan aún por determinar los criterios para la elección de los indicadores que han de incluirse en dicha evaluación).

En el proyecto que se encuentra en vías de realización para preparar un modelo de balance del capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria se habla de unos 150 indicadores. Pero esta cifra, por sí sola, no da ninguna pista sobre la calidad del balance del capital intelectual. El objetivo futuro de la elaboración del balance del capital intelectual es manejarse con muchos menos indicadores “derivados”, pero más convincentes.

La “traducción” del balance del capital intelectual representado esquemáticamente en la Figura 2 a un documento de informe resulta en una estructura que se reproduce en la Figura 4.

Estructura prevista del balance del capital intelectual del Tribunal de Cuentas de Austria

1. **Base estratégica**
Modelo [5], El conocimiento como recurso, Metas de conocimiento (p.ej. 2007 – 5 metas: excelencia, generación de beneficios, intercambio de principios, ejemplaridad, creación de redes internacionales
2. **Gestión del conocimiento**
Organización/procesos, niveles, „pilares“ básicos
3. **Patrimonio intelectual**
Capital humano, capital estructural, capital relacional, capital de innovación
4. **Procesos básicos**
Proceso de auditoría, dictamen de normas, cierre de las cuentas federales, desarrollo de los conocimientos de los funcionarios; otros procesos
5. **Resultados**
Producto = Servicios, resultado e impacto = Efectos generados

Anexo- Glosario: Definición de conceptos e indicadores

Figura 4: “Traducción” del esquema de la Figura 2 a una estructura de informe, como se proyecta en el Tribunal de Cuentas de Austria.

¿Qué importancia revisten nuevos procedimientos como el balance del capital intelectual para las Entidades Fiscalizadoras Superiores?

Dado que los Tribunales de Cuentas ya no se consideran únicamente “fiscalizadores de la gestión”, sino que en adelante serán consultores sobre la gestión de organizaciones con carácter de proveedores de servicios financiadas con fondos públicos o que los

manejan, se espera de ellos que dominen métodos de análisis orientados al futuro y, ante todo, idóneos para aplicarse a las administraciones públicas. Hoy en día, la fiscalización de la utilización correcta y eficiente de fondos públicos es una disciplina metódica y, gracias a la tecnología de la información, técnicamente perfeccionada. Lo que está ausente, teniendo en cuenta el mandato de un tribunal de cuentas, es un análisis de si los fondos públicos a) se invierten y gestionan de conformidad con la estrategia o el mandato pertinentes y b) en qué medida se analizan, mediante un procedimiento de auditoría, no sólo el rendimiento que puede calcularse econométricamente, sino también las prestaciones que no pueden expresarse “en dinero”, de las que ningún Estado puede prescindir y que no pueden medirse en magnitudes económico-empresariales clásicas – en el sector público, por ejemplo, la ejecución del mandato de conformidad con el presupuesto. Las aclaraciones que revisten auténtico interés para una Entidad Fiscalizadora Superior se refieren a la estrategia, la eficacia y la eficiencia de la ejecución de mandatos emanados de decisiones políticas, así como a la calidad de la gestión, el “fondo” y la sostenibilidad del *modus operandi* de las organizaciones públicas, que determinan la competitividad interna y externa de los Estados. En cuestiones como estas se interesa, por ejemplo, la Comisión Europea, al primar la estrategia de que Europa, de conformidad con los objetivos de Lisboa, debe ser una de las economías basadas en el conocimiento (!) más competitivas del futuro.

Desde el punto de vista de un científico, los procedimientos de análisis y presentación de informes modernos y metodológicos, como la elaboración de balances del capital intelectual, ponen a nuestra disposición el instrumental necesario, que además puede ampliarse y perfeccionarse.

Referencias

- [1] **Austrian Research Centres** /Centro de Investigaciones de Seibersdorf, en especial su balance del capital intelectual de 1999 a 2003. Dirección de Internet: www.arcs.ac.at y buscar palabra clave “Wissensbilanz” -> (http://www.arcs.ac.at/publik/fulltext/wissensbilanz/ARCS_Wissensbilanz_1999.pdf), en su caso, introducir el año que se desee consultar).
- [2] **República de Austria**. Gaceta Oficial de la República de Austria, año 2006, publicada el 15 de febrero de 2006, Decreto 63: Decreto sobre el balance del capital intelectual (WBV). Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura.
- [3] **Comisión Europea**: "RICARDIS: Reporting Intellectual Capital to Augment Research, Development and Innovation in SMEs". 2006. http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download_en/2006-2977_web1.pdf
- [4] **Koch, G.; Leitner, K.-H.; Bornemann, M. (2000)** Measuring and Reporting Intangible Assets and Results in a European Contract Research Organization. Berlín (Conferencia Conjunta Alemania-OCDE, Evaluación comparativa de las relaciones entre la industria y la ciencia – “Benchmarking Industry-Science Relationships”, 16 y 17 de octubre de 2000, Berlín)
- [5] **Tribunal de Cuentas de Austria**: Modelo y estrategia. www.rechnungshof.gv.at